

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CINCUENTA Y CUATRO PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria cincuenta y cuatro, dos mil veintiuno, celebrada el once de mayo dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS  
OSCAR CORELLA MORERA

PRESIDENTE EN EJERCICIO

**REGIDORES SUPLENTE**

CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

JONATHAN SOLIS SOLIS

Presidente Municipal justificado

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas  
Comité Cantonal de Deportes  
Asunto: varios

6. Lectura y aprobación del acta ordinaria 053-2021, período 2020-2024.
- 7- Lectura de correspondencia
- 1-Oficio ADE-FEDOMA-041 2021, solicitan información con respecto a modificación de reglamento del INVU.
- 2-Circular 04-05-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remiten modelo de moción para sesiones virtuales.
- 3- Oficio 06406, DFOE-LOC-0006 de la CGR solicitan información sobre el nombramiento del auditor interno.
- 4- oficio CPJ-DE-OF-132-2021 del Consejo de la Persona Joven, envían propuesta de reglamento para el funcionamiento del Comité de la Persona Joven.
- 5- Nota enviada por Julio César Fallas Mendoza, envía sugerencias para la seguridad del cantón.

- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal señor Ronald Araya Solís presenta moción de orden para que se reciba al funcionario municipal Licenciado Alex Acuña Blanco, con el fin de presentar la modificación presupuestaria 04-2021. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO II ATENCION A VISITAS**

##### **1-Comité Cantonal de Deportes. Asunto: presentan informe de labores y proyectos para la recreación del cantón.**

Señor Jonathan Rojas: el tema de la pandemia desde inicio de año hizo que mayoría de proyectos se detuvieran ya que se trabaja en equipos en juegos nacionales, no hubo torneo, ni este año excepto volibol de playa y ciclismo, esto porque no hay protocolos que cubran, solamente se da en fútbol y fùtsala, Zarcero está en femenino.

No se ha dejado de hacer, las regulaciones no permiten trabajar con regularidad, el año anterior solamente se ejecutó un 25% del presupuesto, se decidió que el recurso se destinara a cosas más factibles, en noviembre la Contraloría nos hizo presentar un presupuesto se dejaron 30 millones que ya están en ejecución, de esa reserva de dinero está proyectada para el gimnasio del Liceo de Alfaro Ruiz, para el techo y piso doce millones porque está en malas condiciones y es el más utilizado en el cantón.

El proyecto actívate ya está aprobado por el ICODER, para hacer actividades en todo el cantón. La mayoría son presenciales, estamos acomodando la parte administrativa, cuesta contratar personal por el tema presupuestario, no estamos en SICOP, eso se está caminando, solicitamos se nos permita seguir trabajando, que se nos haga desembolsos, ya que este año no se ha hecho ninguno.

Invitarlos a que se hagan parte del comité, importante que se acerquen y vean lo que se hace, nunca se ha dado, que se enteren de lo que pasa y lo que se hace en todo el cantón es bueno conocer las inquietudes de todos.

Regidor Propietario German Blanco: felicitarlos yo sé el trabajo del Comité Cantonal de Deportes ha sido complicado por la época, explicaron que tienen proyectos, agradezco los hagan llegar con tiempo nos hagan llegar la información valorarla y llegar con acuerdo o consulta en su momento.

Regidor Luis Fernando Blanco: felicitarlos por las funciones que realizan con el deporte en el cantón, qué planes tienen o si ya hicieron firma de las olimpiadas especiales y de cuánto es el presupuesto del 2021, reiterar que pasen la información vía correo electrónico para estar informados.

Jonathan Rojas: sobre las olimpiadas especiales nos dijeron que iban a hacer una reunión, están esperando le digamos que sí, Zarcero dejó de participar, antes era tan exitoso, estuve hablando con la gente de Apamar, ellos son importantes, están dispuestos a trabajar, no sé quién lo conformó la municipalidad, si saben que nos haga llegar la comisión.

El presupuesto es de treinta y cinco millones, más de treinta que es aporte municipal y casi cinco de generación propia, casi cinco millones menos que el anterior.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: muchas gracias porque el Comité Cantonal de Deportes siempre están anuentes a dar el informe, les ratifico mi apoyo, me agrada que doña Ilse es la presidente, sé la capacidad de trabajo, gracias por estar preocupados por el deporte del cantón.

Regidor Suplente Carlos Masís: siempre es de agrado recibir el equipo de trabajo, me llamó la atención que están coordinando con las instituciones educativas que tienen instalaciones deportivas, al no tener el comité instalaciones merecen que las que tengan les den el apoyo y accedan a prestar las instalaciones, no sería de mi agrado que alguna institución no quiera prestar una instalación deportiva sabiendo la seriedad de las personas que forman este comité.

Alcalde Municipal: yo he estado analizando la posibilidad de poder llegar a un convenio con el Comité de Deportes para ayudar para que tengan un lugar apto para los que necesiten y sería sobre el parqueo que tienen los vehículos de la municipalidad, se están analizando para que dejen de andar rodando. En los no desembolso de este año va de acuerdo a los ingresos, ya tenemos un poco de dinero para que lo utilicen de la mejor manera, habíamos tomado la decisión por recomendación legal en no girar hasta que no se pongan a hacer

compras en SICOP, el tema es que en la Contraloría exigen el incorporar al sistema de compras públicas próximamente tendrán un desembolso.

Jonathan Rojas: agradecerles, don Ronald siempre nos ha colaborado, entendemos la decisión de no desembolsar hasta que estemos en Sicop vamos paso a paso, sobre las instalaciones el comité alquila porque no tienen local, también dice la normativa que la municipalidad debe ofrecer instalaciones, lo que queda es coordinar para lograrlo. .

Ilse Bolaños: agradecer la confianza depositada en nosotros, sabemos que esto no es de gratis porque llevamos una representación legal y recae sobre nuestros hombros, le doy gracias a Dios por la bendición de poder participar en el comité, el hecho de empezar a crear nuevas opciones, queremos apoyar pero dar énfasis a ligas menores y adulto mayor, ahí vemos esa parte que necesitamos poder aprovechar y coordinar con los demás, es un problema no tener una instalación, se pueden dar convenios legalmente, no se trabajará nada al margen de la ley, para lograr esos objetivos, esta semana nos hemos sentido orgullosos de la participación de Emmanuel en la selección nacional, no es fácil, siempre pensado en sus raíces, su inicio fue dentro del pueblo y de nuestras instituciones donde se formó, significa que eso significa que hoy es él, otras veces otros, hemos tenido mucha gente que los jóvenes quieran imitar, como Comité Cantonal de Deportes es un privilegio saber que entre todos los cantones el nuestro ha sido mencionado grandemente en las tradiciones deportivas, su labor, su aporte, nos da pie para pensar que tenemos que planificar en base a lo que es el deporte, se debe desarrollar en forma paulatina y los que más nos den oportunidades de desarrollo, uno de los objetivos es empezar a capacitar a la gente, que tengan capacitación adecuada, no un cursito, que exijamos licencias, un niño si no le enseñamos como debe ser es tiempo perdido, que todos estén seguros que están aprendiendo algo para su vida y les sirva para después, la apertura para realizar eso es la que hemos tenido y es la que contamos y tenemos todas las posibilidades de desarrollar, sí ocupamos de ese local, con el Liceo de Alfaro Ruiz es donde más apertura hemos tenido, ojalá algún miembro del Concejo Municipal esté en contacto directo para que sea una voz en algunos informes.

Jonathan Rojas: la semana pasada nos dimos cuenta que estamos en quinto lugar a nivel nacional con menos presupuesto, Zarceró es uno de los cantones más enfermos a nivel nacional por hipertensión y diabetes, insto a que analicen el tema para que se apoye más el deporte, lo esperamos ese apoyo o presencial y económico de ustedes.

El Alcalde Municipal explica que se le gira lo que la ley indica, se hará un análisis para ver si se puede dar más.

2- El Licenciado Alex Acuña presunta la modificación presupuestaria número cuatro por un monto de veintidós millones quinientos cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro colones con sesenta y seis céntimos.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria número cuatro por un monto de veintidós millones quinientos cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro colones con sesenta y seis céntimos. (C22.550. 584, 66) Aprobada la modificación presupuestaria 04- 2021, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.01.01</b>	<b>Administración General</b>				
<b>5.01.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	154,133,344.30	-	157,593.62	153,975,750.68
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	154,133,344.30	-	157,593.62	153,975,750.68
5.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	645,642.26	3,240,000.00	-	3,885,642.26
5.01.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	645,642.26	3,240,000.00	-	3,885,642.26
<b>5.01.01.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	70,103.30	100,000.00	-	170,103.30
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	70,103.30	100,000.00	-	170,103.30
5.01.01.1.05	Gastos de viaje y de transporte	633,972.38	-	533,972.38	100,000.00
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	633,972.38	-	533,972.38	100,000.00
5.01.01.1.08	Mantenimiento y reparación	2,000.00	220,000.00	-	222,000.00
5.01.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,000.00	20,000.00	-	22,000.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	200,000.00	-	200,000.00
<b>5.01.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	50,000.00	-	50,000.00
5.01.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	50,000.00	-	50,000.00
<b>5.01.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.01.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	1,987,513.28	1,013,000.00	-	3,000,513.28
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	87,513.28	363,000.00	-	450,513.28
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	1,900,000.00	650,000.00	-	2,550,000.00
<b>5.01.01.6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>				
5.01.01.6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	4,661,567.00	-	4,661,567.00	-
5.01.01.6.06.01	Indemnizaciones	4,661,567.00	-	4,661,567.00	-
<b>5.02.17</b>	<b>Mantenimiento de edificio</b>				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y reparación	226,688.28	600,000.00	-	826,688.28
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	226,688.28	600,000.00	-	826,688.28
<b>5.04.06</b>	<b>Otros proyectos</b>				
<b>5.04.06.05</b>	<b>Mejoras en el cementeio de calle Murillo, Tapezco</b>				
5.04.06.05.2	Materiales y suministros	-	130,133.00	-	130,133.00
5.04.06.05.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		130,133.00	-	130,133.00
<b>Total de la modificación</b>			<b>5,353,133.00</b>	<b>5,353,133.00</b>	
<b>Justificación</b>	<p>Disminuye el contenido de la cuenta de Sueldos para cargos fijos por lo que se encuentra disponible de las plazas que aún se encuentran vacantes. Aumenta la cuenta de Aporte patronal al régimen de pensiones complementarias para el pago de dicho rubro en lo restante del año en el departamento de Administración. Aumenta la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo para refortzar el contenido por posibles compras de certificaciones del Registro Nacional para procesos judiciales de cobros. Disminuye la cuenta de Transporte dentro del país debido a que por la situación que vive el país con la pandemia la salida de funcionarios se disminuye considerablemente por lo que el contenido se va a aprovechar en otras cuentas. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación para la reparación del telefono celular del inspector de la Dirección Tributaria. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para el mantenimiento de los sistemas de egresos de la Municipalidad. Aumenta la cuenta de Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de guantes y botas para el inspector de la Dirección Tributaria, dichos artículos se necesitan para la seguridad del inspector en la motocicleta. Aumenta la cuenta de Equipo y mobiliario de oficina para la compra de una silla para la Directora Tributaria ya que con la que cuenta actualmente no se encuentra en buen estado, además para la adquisición de dos archivos metálicos para el almacenamiento de información de la Dirección Administrativa Financiera. Disminuye la cuenta de Indemnizaciones ya que de la misma se cancelaba lo correspondiente al arrego de pago que se tenía con la CCSS, pero el mismo ya fue cancelado en su totalidad el pasado mes de abril por lo que el contenido se traslada a otras cuentas. Se da contenido a la cuenta de Mantenimiento de edificios, locales y terrenos del programa de Mantenimiento de Edificios para continuar con los arreglos solicitados por el Ministerio de Salud en las instalaciones en el centro de residuos valorizables.</p> <p>Aumenta el contenido de la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos de la partida específica Mejoras al cementerio de calle Murillo, Tapezco ya que por error en el momento de incluir las cantidades en la plataforma SICOP se incluyó más de lo que había disponible en la cuenta, por lo que se refuerza la misma para el pago al proveedor.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.01</b>	<b>Aseo de vías y sitios públicos</b>				
<b>5.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.01.0.03	Incentivos Salariales	-	354,469.08	-	354,469.08
5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	-	354,469.08	-	354,469.08
5.02.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-	225,000.00	-	225,000.00
5.02.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	225,000.00	-	225,000.00
<b>5.02.01.9</b>	<b>Cuentas especiales</b>				
5.02.01.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	579,469.08	-	579,469.08	-
5.02.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	579,469.08	-	579,469.08	-
<b>Total de la modificación</b>			<b>579,469.08</b>	<b>579,469.08</b>	
<b>Justificación</b>	Aumentan las cuentas de Retribución por años servidos, con el fin de cumplir con el pago de las anualidades de los compañeros de Limpieza de Vías y la cuenta de Aporte Patronal al Régimen de Pensiones complementarias, con el fin de cumplir con la cuota de pensiones de los compañeros, se toman los recursos de la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.02</b>	<b>Recolección de basura</b>				
<b>5.02.02.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.02.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	78,400.89	387,000.00	-	465,400.89
5.02.02.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	78,400.89	387,000.00	-	465,400.89
<b>5.02.02.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.02.2.01	Productos químicos y conexos	236,661.00	-	95,411.00	141,250.00
5.02.02.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	141,250.00	-	50,000.00	91,250.00
5.02.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	95,411.00	-	45,411.00	50,000.00
5.02.02.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	450,000.00	-	291,589.00	158,411.00
5.02.02.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	-	50,000.00	50,000.00
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00	-	100,000.00	-
5.02.02.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250,000.00	-	141,589.00	108,411.00
<b>Total de la modificación</b>			<b>387,000.00</b>	<b>387,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la Cuenta de Aporte Patronal a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización con el fin de cubrir el aporte a las pensiones de los compañeros de recolección de residuos. Disminuyen las Cuentas Productos Farmacéuticos y Medicinales ya se cuenta con buen stock de productos, Tintas pinturas y diluyentes debido a que se cuenta con productos en stock , la cuenta de productos de papel, cartón e impresos debido a la existencia de materiales en stock, textiles y vestuario debido a que no se pretende realizar alguna compra de este tipo de materiales de momento y la cuenta de útiles y materiales de resguardo y seguridad debido a que no se pretende realizar alguna compra de este tipo de materiales de momento.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.04</b>	<b>Cementerio</b>				
<b>5.02.04.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.04.0.02	Remuneraciones Eventuales	69,053.51	100,000.00	-	169,053.51
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	69,053.51	100,000.00	-	169,053.51
5.02.04.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	5,078.76	118,882.58	-	123,961.34
5.02.04.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,078.76	118,882.58	-	123,961.34
<b>5.02.04.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	50,000.00	-	50,000.00	-
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00	-	50,000.00	-
5.02.04.1.07	Capacitación y protocolo	100,000.00	-	100,000.00	-
5.02.04.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	100,000.00	-	100,000.00	-
<b>5.02.04.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.04.2.01	Productos químicos y conexos	519,332.71	70,000.00	370,000.00	219,332.71
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	470,000.00	-	370,000.00	100,000.00
5.02.04.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	49,332.71	70,000.00	-	119,332.71
5.02.04.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	60,900.40	60,000.00	-	120,900.40
5.02.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60,900.40	60,000.00	-	120,900.40
<b>5.02.04.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.02.04.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	-	300,000.00	-	300,000.00
5.02.04.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	300,000.00	-	300,000.00
<b>5.02.04.9</b>	<b>Cuentas especiales</b>				
5.02.04.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	243,882.58	-	128,882.58	115,000.00
5.02.04.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	243,882.58	-	128,882.58	115,000.00
<b>Total de la modificación</b>			<b>648,882.58</b>	<b>648,882.58</b>	
<b>Justificación</b>	Disminuyen las cuentas de Publicidad y propaganda ya que los fondos no se utilizaran, actividades protocolarias y sociales ya que por la pandemia no se pueden realizar, tintas pinturas y diluyentes ya que se posee buen stock de estos materiales en el cementerio y la cuenta de sumas libres sin asignación presupuestaria. Aumentan las cuentas de Tiempo extraordinario con el fin de cumplir con el pago de las horas extra que se realizan en el campo santo, la cuenta de aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias con el fin de cumplir con el régimen de pensiones, la cuenta de otros productos químicos y conexos con el fin de comprar fertilizantes y otros productos para el ornato del cementerio, la cuenta de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo con el fin de realizar mejoras en el sistema eléctrico del cementerio y la cuenta de maquinaria y equipo para la producción con el fin de realizar la compra de una maquina pequeña de soldar para realizar los trabajos de soldadura del cementerio.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.06</b>	<b>Acueducto</b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.06.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	143,724.60	450,000.00	-	593,724.60
5.02.06.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	143,724.60	450,000.00	-	593,724.60
<b>5.02.06.1</b>	<b>Servicios</b>				
5.02.06.1.08	Mantenimiento y reparación	1,745,000.00	-	950,000.00	795,000.00
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	1,745,000.00	-	950,000.00	795,000.00
<b>5.02.06.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	499,111.50	500,000.00	-	999,111.50
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos y conexos	499,111.50	500,000.00	-	999,111.50
<b>Total de la modificación</b>			<b>950,000.00</b>	<b>950,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Disminuye la cuenta de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción ya que el equipo de producción se utiliza poco y el monto que existe actualmente es alto. Aumentan las cuentas de Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias con el fin de cumplir con el pago del régimen obligatorio de pensiones y Aumenta la cuenta de otros productos químicos y conexos con el fin de comprar sal fina industrial para el proceso de cloración del acueducto.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.10</b>	<b>Servicios sociales y complementarios</b>				
<b>5.02.10.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	15,413,154.14	3,894,100.00	3,894,100.00	15,413,154.14
5.02.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,049,502.79	-	3,894,100.00	11,155,402.79
5.02.10.0.01.05	Suplencias	363,651.35	3,894,100.00	-	4,257,751.35
5.02.10.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	35,651.29	360,000.00	-	395,651.29
5.02.10.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	35,651.29	360,000.00	-	395,651.29
<b>5.02.10.9</b>	<b>Cuentas especiales</b>				
5.02.10.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	1,019,396.43	-	360,000.00	659,396.43
5.02.10.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,019,396.43	-	360,000.00	659,396.43
<b>Total de la modificación</b>			<b>4,254,100.00</b>	<b>4,254,100.00</b>	
<b>Justificación</b>	Disminuye la cuenta de Sueldos para cargos fijos para trasladar el contenido a la cuenta de Suplencias debido a que el compañero Luis Miguel Araya Solicitó un permiso sin goce de salario por seis meses con opción a seis meses más, por lo que se da contenido a la cuenta para el pago del salario de la persona que lo sustituya. Aumenta la cuenta de Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias para el pago de las contribuciones patronales del departamento. Disminuye la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria para distribuir el contenido en las cuentas necesarias.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.02.26</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>				
<b>5.02.26.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.26.0.01	Remuneraciones Básicas	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
5.02.26.0.01.05	Suplencias	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
5.02.26.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	117,142.85	1,233,000.00	-	1,350,142.85
5.02.26.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	117,142.85	1,233,000.00	-	1,350,142.85
<b>5.02.26.9</b>	<b>Cuentas especiales</b>				
5.02.26.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	3,318,941.93	-	2,433,000.00	885,941.93
5.02.26.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,318,941.93	-	2,433,000.00	885,941.93
<b>Total de la modificación</b>			<b>2,433,000.00</b>	<b>2,433,000.00</b>	
					-
<b>Justificación</b>	Se traslada contenido del código 5.02.26.9.02.01 para los códigos 5.02.26.0.01.05 y 5.02.26.0.05.02. Actualmente no hay contenido en el código de suplencias y se debe prever por alguna eventualidad para suplir funcionarios de esta Dirección. El aumento al régimen obligatorio de pensiones complementarias se debe a que el rubro actual no alcanza porque los porcentajes cambiaron y hay que ajustar los montos.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
<b>5.03.02.01</b>	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>				
<b>5.03.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	38,106,598.08	6,000,000.00	6,000,000.00	38,106,598.08
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	38,106,598.08	-	6,000,000.00	32,106,598.08
5.03.02.01.0.01.05	Suplencias	-	6,000,000.00	-	6,000,000.00
5.03.02.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	224,574.27	945,000.00	-	1,169,574.27
5.03.02.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	224,574.27	945,000.00	-	1,169,574.27
<b>5.03.02.01.2</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.03.02.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	-	200,000.00	-	200,000.00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	200,000.00	-	200,000.00
<b>5.03.02.01.5</b>	<b>Bienes duraderos</b>				
5.03.02.01.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	103,000.00	800,000.00	-	903,000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo de cómputo	103,000.00	800,000.00	-	903,000.00
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	269,302,087.08	-	1,945,000.00	267,357,087.08
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	269,302,087.08	-	1,945,000.00	267,357,087.08
<b>Total de la modificación</b>			<b>7,945,000.00</b>	<b>7,945,000.00</b>	
					-
<b>Justificación</b>	Se inserta contenido presupuestario a las siguientes cuentas: Suplencias(para cubrir salario de la persona que suplirá al Ing. Mailoth González), Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias(para cubrir cargas sociales), Equipo de cómputo(adquisición de computadoras para la UTGV), Textiles y vestuario(compra de capas, botas y sombrillas para continuidad de proyecto de levantamiento de caminos). Por lo tanto, se disminuye las cuentas de sueldos para cargos fijos y vías de comunicación terrestre para proceder con la incursión de contenido a lo antes mencionado y con ello cubrir las necesidades presentadas.				

### ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 053-2021, PERÍODO 2020-2024.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 053-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Oficio ADE-FEDOMA-041 2021, solicitan información con respecto a modificación de reglamento del INVU.

Regidor Propietario German Blanco: quiero preguntar a la comisión qué ha pasado con el reglamento que se había hecho en qué estado está de fraccionamiento para esta municipalidad?

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: está en proceso como todos los reglamentos de jurídicos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: creo que hablamos de otros reglamento ya se había aprobado y publicado.

Alcalde Municipal: se hizo efectivo la aprobación de reglamento, fue aprobado pero de los puntos que FEDOMA está analizando la propuesta con el Colegio de Topógrafos, para ver de qué manera se echa atrás el reglamento para que sea validados los reglamentos que hicimos en las municipalidades, desgraciadamente el decreto no permite que nosotros utilicemos el reglamento, quedó sin efecto una vez que el decreto quedó formulado. Estamos esperando la respuesta de la nueva junta directiva del colegio porque de 7 4 personas están a favor de que se tienen que hacer las modificaciones que nosotros pedimos a raíz de afectaciones de diferentes comunidades.

El reglamento no se puede aplicar porque el INVU objetó que no se permitiría crear reglamentos porque les quita plata, el departamento de construcciones está aplicando lo que dice el INVU, deben ir allá a visar los planos.

Vicepresidente Municipal.

Alcalde Municipal: si gustan me mandan la nota y yo les doy respuesta con Alejandro.

Secretaria Municipal: explica lo que se presentó.

Se puede adjuntar se puede responder se hizo un reglamento, nosotros contestamos.

Alcalde Municipal: vamos a dar respuesta, se adjunta la copia del reglamento y acuerdo ya tomamos una determinación que fue aprobada y publicada.

2-Circular 04-05-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remiten modelo de moción para sesiones virtuales.

Se acuerda trasladar la Circular 04-05-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la comisión de asuntos jurídicos, para tomar el modelo como referencia en el reglamento de sesiones virtuales y dar respuesta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que ya lo estamos implementando. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3- Oficio 06406, DFOE-LOC-0006 de la Contraloría General de la República solicitan información sobre el nombramiento del auditor interno.

Alcalde Municipal: de todos es conocido que se me dio la potestad de hacer llegar la documentación requerida a la Contraloría, nosotros nos basamos tanto el asesor legal como este servicios después de ustedes dar la documentación nos basamos al acuerdo municipal tal como se tomó, la Contraloría está especificando claramente lo que falta, nosotros mandamos hasta donde podamos llegar, hay unas determinaciones que tenemos que tomar, hoy hablando con Jonathan él dijo que iba a hacer la redacción del documento que hay que enviar porque faltaron algunos puntos de lo que la Contraloría está solicitando y no se había tomado, por ejemplo las certificaciones de lo que ustedes tienen en su poder en la nota,, es por eso que la Contraloría vuelve a indicar que se debe enviar, hoy en la

mañana yo permití llamar a Jonathan y le pedí a que nos hiciera el favor de, porque ahí dice claramente que la encargada o encargado de recursos humanos la persona encargada de llevar el proceso del nombramiento de auditor, en ese caso la comisión especial, en ese caso quiero que quede claro que lo que nosotros enviamos fue claramente lo que se tomó en el acuerdo, solicitan de más no lo sabíamos que tenía que ser tan específico, por eso a partir de hoy que es conocido por ustedes, tenemos 5 días hábiles para entregarlo, que quede en actas, que hoy lo hablamos con el señor Presidente para que él nos haga llegar el documento requerido, que consiga las certificaciones por parte de la señora secretaria del Concejo y que haga la solicitud al departamento de recursos humanos, que tiene que extraer el expediente y nosotros con mucho gusto lo hacemos llegar. Eso fue lo que sucedió, nosotros hicimos llegar el documento en tiempo y forma tal como se estableció en el acuerdo que ustedes tomaron, las cosas adicionales que se tiene que hacer llegar nos tienen que hacer llegar a nosotros también con la certificación requerida para nosotros hacerlas llegar a la Contraloría.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: recomendar a la administración que coordine con la master Sindy Rodríguez, ella tiene mucho conocimiento sobre esto de los lineamientos de la Contraloría, son muy específicos para este tipo de nombramiento, ella tuvo capacitaciones y domina ampliamente, para que coordinen y no se quede ningún requisito ni documento sin emitir, para que todo se realice a tiempo y en forma.

Alcalde Municipal: quien tiene que coordinar es la comisión, nosotros sólo emitimos la información que nos llegó, yo no me puedo atribuir a dar un documento que no conozco si se dio o no se dio, estamos anuentes a enviarlo ayer, y Jonathan se comprometió que hoy o mañana él iba a realizar la redacción de los documentos para buscar las certificaciones y luego enviarlos.

Secretaria Municipal: se refiere a lo que se le indicó en la Contraloría sobre la potestad como certificadora.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio 06406, DFOE-LOC-0006 de la Contraloría General de la República a la comisión especial de nombramiento de auditor interno para que procedan a dar la respuesta en los 5 días hábiles que están solicitando en el documento. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas solicitan copia de lo que se enviará a la Contraloría General de la República.

Licenciado Alejandro Arias: cuando el acta quedó en firme donde se aprueba el dictamen de la comisión del nombramiento especial, en la misma sesión se nombra a don Ronald como enlace entre la municipalidad y la Contraloría para hacer llegar la información, ese día estuve conectado e hicimos énfasis en que es el enlace, el canal para hacer llegar la información, así se hizo, incluso cuando doña Dennia nos pasó los acuerdos certificados montamos el oficio e hicimos llegar la información a la Contraloría de forma inmediata, en este oficio que solicitan información, si lo pueden ver es muy puntual, son temas que es un abc de lo que se necesita, es algo sencillo, sin embargo hay que tomar en cuenta que indica que dicha certificación o la información debe ser remitida por el departamento de recursos humanos o quien llevó a cabo el proceso, es este caso es mi criterio que no debería ser recursos humanos directamente quien la emita, sino la comisión requiriéndose al departamento de recursos humanos, cuando se tenga, doña Dennia la certifica como secretaria del Concejo y luego debe ir a la administración, ya certificada a hacemos llegar a

la Contraloría, a grandes rasgos ese es el procedimiento, algo muy importante para que tomen en cuenta es que a partir de hoy empieza a correr los días del plazo otorgado por la Contraloría para emitir la certificación son 5 días hábiles, empieza mañana para que lo tomen en cuenta para que nos hagan llegar la información lo más pronto, considero ese el procedimiento que se debe seguir a nivel legal.

4- oficio CPJ-DE-OF-132-2021 del Consejo de la Persona Joven, envían propuesta de reglamento para el funcionamiento del Comité de la Persona Joven.

Se acuerda trasladar el oficio CPJ-DE-OF-132-2021 del Consejo de la Persona Joven, a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5- Nota enviada por Julio César Fallas Mendoza, envía sugerencias para la seguridad del cantón.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: creo que el tema de seguridad a la Fuerza Pública le corresponde lo del cantón, la comunidad es a la municipalidad, es importante se pongan de acuerdo con la Fuerza Pública para ver qué temas se ponen en el tapete y se hace acuerdo para trabajar unidos, hace buenas recomendaciones el señor para que se tomen en cuenta.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me parece importante agradecerle las recomendaciones que son válidas, esto nace a raíz de hechos delictivos que se dieron semanas atrás él está en un grupo de WhatsApp de seguridad comunitaria y se ha estado comentando el tema y se quería enviar la nota.

Alcalde Municipal: la Fuerza Pública da la capacitación de policía comunitaria a los barrios que se organizan, recordemos estamos en el programa sembramos seguridad que es donde se está trabajando, tenemos reunión con 7 líderes comunales necesarios para el aporte, va en ese programa, dentro del combo del programa sembramos seguridad, bienvenidos los aportes, es parte de la encuesta que se realizó, que la agente externara lo que quisiera en ese tema.

El Concejo Municipal acuerda enviar una nota de agradecimiento al señor Julio César Fallas Mendoza por las recomendaciones emitidas. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidora Suplente Olga Rodríguez, considera importante invitar a don Julio a que sea parte de una comisión.

#### **ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe al Concejo Municipal

En reunión de la Comisión Municipal de Emergencias nos enteramos de los cambios que se dieron en disminución aforos en Iglesias, hoteles, horario de las playas, el índice de riesgo en nuestro cantón continua en 3 %, hospitalizados 6, 23 fallecidos.

Se determina que donde más contagio se está dando es en las familias, fiestas que hacen en grupos.

En el tema del parque, la Cámara de Comercio presiona al Padre para que se vuelva a abrir el parque, se pidió que se abra el boulevard. El Padre dijo que el acata lo del Ministerio de

Salud, indica que lo abre si existieran una o más personas que se hagan cargo de la vigilancia para que la gente no se aglomere en el parque. La comisión lo que considera es que se deje de momento así hasta que no se cuide.

Ya ingresó el nuevo oficial de la Fuerza Pública William Salamanca se puso a disposición, estamos trabajando en el tema de seguridad.

Presenta oficio DE INDER, MZ AM 297-2021, para que utilización de fondos, se autorice firma de convenio, el señor Duarte lo hace llegar mañana, la otra semana se lo hago llegar. Falta visto bueno de ustedes

Presenta oficio MZ AM 294 2021 pago Tecno ambiente.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054, el monto total de once millones, seiscientos sesenta y siete mil sesenta y cuatro colones con cincuenta céntimos (C11.667.064,50), de la primera y segunda quincena de abril número de procedimiento en sistema SICOP 2019LN-000001-0021300211. Mediante oficios, MZ AM 294 2021 Y MZ SP 034 2021 Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: esta información con otras notas llegaron después de las 3 no las pude revisar, como lo hemos indicado que lo hagan con un día de anticipación mínimo.

Regidor Propietario German Blanco: sigo igual, nosotros como regidores tenemos que tener tiempo para poder analizarla, de nuevo por favor envíe la información antes.

Alcalde Municipal: yo estuve fuera como les dije, hasta que estuve presente pude ver los documentos.

hoy acompañamos al alcalde y encargado de asesor legal a firmar el convenio Ciki cuando uno va a la plana y ver resultados de transformación de residuos ve que es un proyecto que beneficia tanto al ambiente como al cantón, es un proyecto municipal tenemos que sentirnos orgullosos y abocarnos a reciclar y motivar a nuestros familiares. Estoy muy satisfechos y contento, los insto a que apoyemos este proyecto.

Hoy estuvimos con German y Luis Fernando, y el asesor legal para realizar la firma de la empresa Ciki para el proceso de reciclaje, esperamos el aval de funcionamiento del Ministerio de Salud.

Presenta oficio MZ AM 299 2021 solicitud de pago Rodríguez y Villalobos

Se deja para analizarla en ocho días considerando que no pudo ser analizada por algunos regidores.

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS**

El Regidor Luis Fernando Blanco presenta moción

Fecha: 11 de Mayo del 2021

Sesión: Ordinaria cincuenta y cuatro dos mil veinte uno (054-2021)

**Moción para valorar la posibilidad de conectar calle 1 con avenida 11 en distrito de Zarcero.**

**Considerando:**

Los siguientes artículos del Código Municipal: **Artículo 4. inciso h)** Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. **Artículo 7.** Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial

Actualmente la calle 1 del distrito de Zarcerero no conecta con la avenida 11 porque existe una propiedad privada que no permite una adecuada vialidad en ese sector.

El poder conectar la calle 1 con la avenida 11 ayudaría a descongestionar y dar más fluidez de la carretera 141 en la parte central de la ciudad.

Con una posible adquisición de la propiedad donde se podría conectar la calle 1 con avenida 11, se abre la posibilidad de desarrollar un parque público o área recreativa Municipal para beneficio de los vecinos de Barrio el Bajo y del mismo centro de Zarcerero. **Mocionamos:**

**Solicitar a la administración por medio de: Alcaldía, UTGV , Dirección Gestión Urbana y Asesor Legal Municipal, para que realicen acciones o gestiones que determinen la viabilidad legal, técnica y financiera de un posible proyecto que permita la conexión de la calle 1 con avenida 11 .**

Procedimiento de urgencia **SI**

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: **SI**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

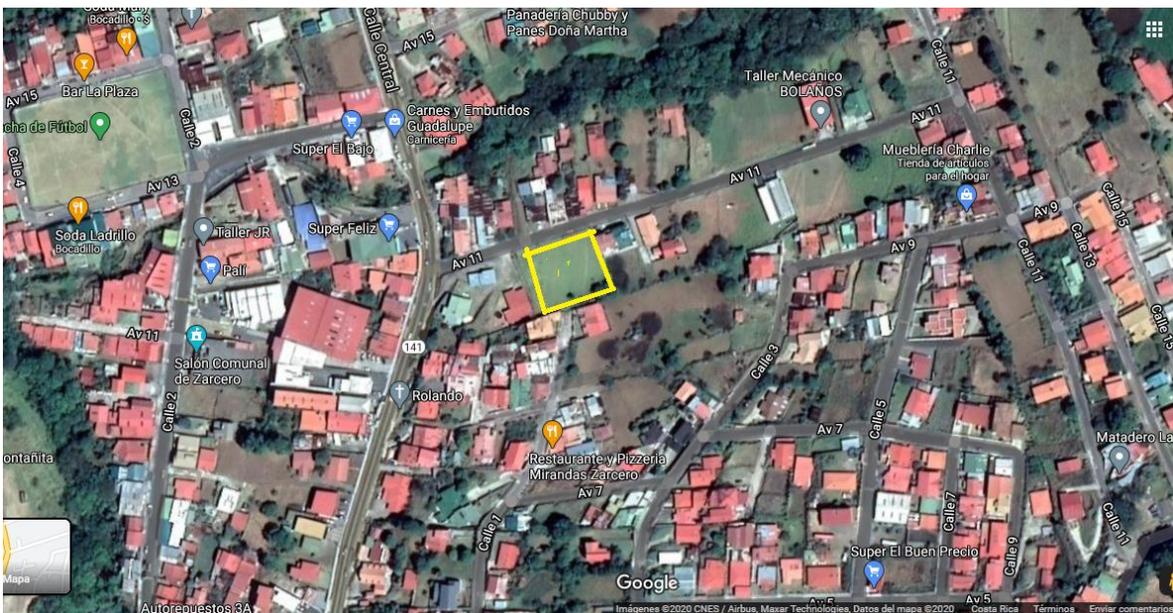
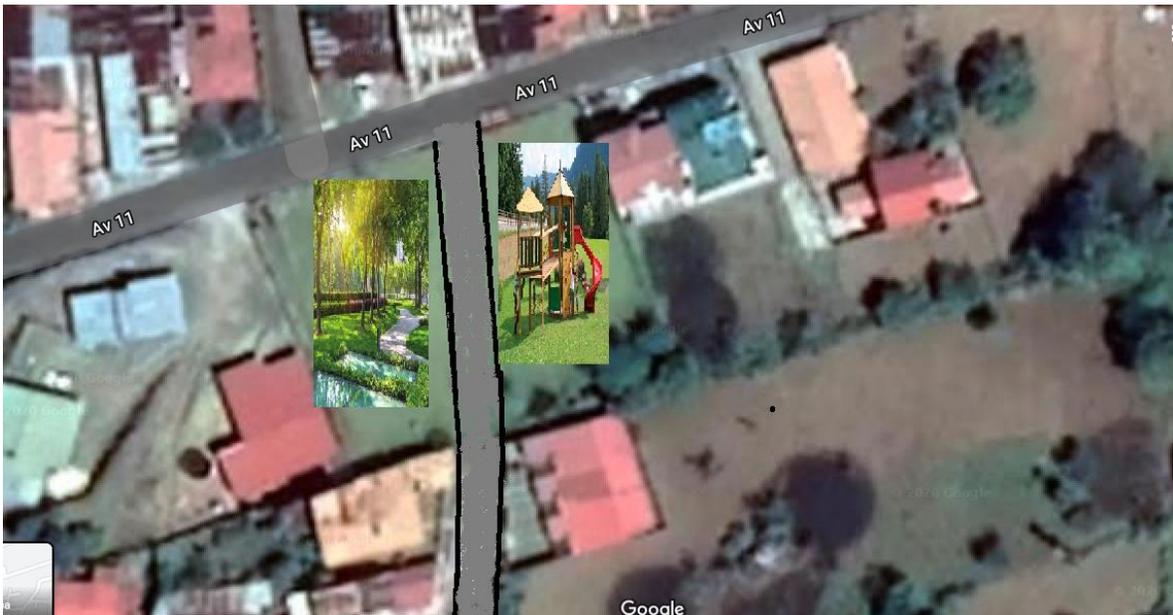
FIRMA: LUIS F BLANCO ACUÑA:

SECUNDA: German Blanco Rojas

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la pongo a consideración de este honorable Concejo, es una propuesta, no es un proyecto, lo que se quiere es que la administración le dé un seguimiento para ver si es viable en términos legales técnicos, lo pongo a consideración.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: en cuanto al proyecto a hacer los estudios y la gestión para que eso se logre yo sé que ellos son los técnicos y los que tienen que dar el sí para ver si hay viabilidad y factibilidad para desarrollar este proyecto, se sabe que hay que hacer muchos estudios, pero con el poco conocimiento que tengo, esa calle saldría antes del puente colochos, ya sabemos que se hace un cuello de botella terrible por la angostura que tienen el puente, ya saliendo más carros por ahí o pasando el puente y subiendo por ahí, me parece que el congestionando vial en la calle 141 sería más grande hay que sopesar muy bien todo esto, yo me pienso, es cosa mía, lo primero es lo primero, ojalá que CONAVI o el MOPT hicieran más ancho el puente, porque eso es lo primero que hay que hacer, ya los técnicos les tocará todo el estudio, ver los pro y contra.

Presidente en Ejercicio: lo que proponen los compañeros es un estudio que solicitan a los técnicos de los diferentes departamentos, para que ellos indiquen si es viable o no, estas solicitudes deben ser enviados a la Contraloría para que sean aprobados.



El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera, Virginia Muñoz Villegas, con dispensa de comisión de obras públicas: 4 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera. La regidora Virginia Muñoz Villegas, solicita se remita a la comisión de obra pública.

Regidora Virginia Muñoz Villegas: me parece que una moción de este calibre debía mandarse a la comisión que hay para esto la de obra pública porque también el Concejo por medio de la comisión debe tener un criterio.

Presidente en ejercicio: compañeros que les parece, no me parece descabellada la posición de doña Virginia de enviarlo primero a la comisión de obra pública.

Regidor propietario Luis Fernando: se puede remitir a la comisión donde estamos regidores municipales, ninguno somos ingenieros, con qué criterio técnico vamos a dictaminar una moción de este tipo, el hecho de mandarlo a la comisión es porque que ahí están los ingenieros y los profesionales que pueden abordar una propuesta de este tipo, esa mi opinión.

Regidora Virginia Muñoz Villegas: sería importante que cuando se vaya a la administración que ya la tengan los profesionales o técnico tengan el criterio de la comisión, para eso existen las comisiones, cuando se nombran no es que todos los miembros del Concejo tienen que ser técnicos de todo o saber de todo, ahí ya sabemos que en la municipalidad en el Concejo no hay ingeniero, no hay mucha gente con esa experiencia, o esa profesiones pero sí tenemos la experiencia, porque somos los que vivimos en nuestro pueblo y sabemos cómo se mueven y se manejan las cosas aquí, es importante que haya ese criterio de parte de la comisión.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: de mi parte a mí sí me parece que se puede aprobar la moción sin enviarlo a comisión de momento, porque sí me parece que a nivel de comisión estamos un poco trabados y sin conocer a los miembros de comisión casi les digo que va tardar un poco más y podría avanzar la moción más rápido si se traslada a la administración que si se envía a una comisión.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: yo creo que ya la votación está dada y creo que hay una resolución.

Se acuerda aprobar la moción en forma definitiva 4 votos de los regidores: Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera con dispensa de comisión de obra pública. La Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas da el voto positivo a la moción, solicita se remita a la comisión de obra pública.

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

Regidora Suplente Olga Rodríguez: Luis Fernando me explicó el proyecto, vivimos tranquilos en el barrio, es por el bien de la comunidad y para mejor comunicación, nos caerían los carros al frente, me imagino es un proyecto bonito, se nos llenaría de carros el frente de la casa.

Soy miembro de la comisión de ética y valores, solicitan por favor que se les ayude ya que se mandó un reglamento a jurídicos, desde setiembre han mandado el dictamen, es un reglamento que se quiere implementar con los funcionarios.

Presidente en Ejercicio: yo le voy a indicar al presidente de la Comisión de Jurídicos para que lo tomemos en cuenta, en la observación de lo de la calle es un análisis de momento lo que se va a hacer, ese es un proyecto un poco grande, debe ser valorado desde la parte técnica, legal, lleva la parte presupuestaria importante, eso es en monto importante, de momento es sólo valoración.

Síndica Suplente Karen Arce: hay un tema interesante sobre el reglamento de licores en vía pública, tengo evidencia de fotos y videos de menores de edad en el mirador que va Anateri, se llama a la Fuerza Pública y llega y se van y sigue el mismo problema, el oficial, subcomandante decía que sería bueno la municipalidad y Concejo haga reglamento y tipo

de rotulación para que así el oficial de tránsito pueda llegar e incluso bajar las placas, es algo preocupante más que hay menores de edad, hay mayores de edad que facilitan drogas y licor.

Sobre el paso del boulevard, me pareció increíble que hay que dar toda la vuelta para hacer un mandado, que esté cerrado, no sé si pudieron hablar con el Padre y con qué acuerdo y que podemos hacer como concejo municipal para habilitar esa pasada

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la semana pasada se participó en rendición de cuentas de fuerza pública de Zarco, se tocaron temas varios, hoy se iba a presentar una moción para tratar de abarcar esos puntos, hay que revisarla para que no se cometan injusticias y cumplir con velar con la seguridad, se debe trabajar ese reglamento sobre ingesta de licor en vía pública, en la administración hay una propuesta que la anterior jefe pasó, no se ha trabajado en comisión o administración, es una tarea pendiente que se debe trabajar.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz:, me llama la atención que cuando hablan de paso peatonal se refieran a todo el boulevard, nunca se ha pedido ni en la moción que se hizo ni ahora se pide que abra el boulevard, es el paso como una acera, deben estar abiertas, eso es paso, no para que se aglomere gente, se había hablado de la forma en que se debe dar el señalamiento, poner algo poste y cruzar la cinta, para que la gente pase, no es el boulevard, solamente el paso peatonal, el sacerdote no sé si se la ha dicho que es solo el paso peatonal, ellos tiene razón en no querer abrir el boulevard, porque ya sabemos que se aglomera la gente, lo que se desea se transite por ahí, para que el camino no se haga duro.

Regidora Suplente Olga Rodríguez: no sé porque tanta dificultad, el otro día les explicamos, inclusive German se ofrece a llevar estañones y a cooperar, eso se lo dijimos al Padre si ocupa ayuda díganos ahí le vamos a ayudar, la semana pasada le dije que cierren los fines de semanas y dejar un paso como acera, no se pide abrir boulevard, tal vez insistir, doña Laura decía que era buena idea.

Regidor Suplente Carlos Masís: la moción se presentó cuando estábamos en el estado naranja en el cantón, iba muy específica y también, que dicha que le fueron y reiteraron al Padre, creo la primera vez hubo falta de coordinación y haberse reunido con el Cura y haber llegado a cosas concretas, que se podía abrir, el Ministerio de Salud cuando contestó donde ellos si es por aglomeración, decía que había que cerrar la parte de las bancas dentro del boulevard, es un paso de 2 metros y medio y que se colocaran estaños a lo largo y se metieran cintas amarillas, no sé cuál es el problema, que a partir de 5:30 se cierre hasta las 6:30, creo que hay que tener consideración a esas mamás que van con niños a la escuela, y la gente, adultos mayores, una demanda se puede llevar la municipalidad por daños a la gente, si se cae especialmente detrás de la iglesia creo pueden demandar a la municipalidad porque es vía pública, creo que es algo sencillo, la agente tiene que aprender esa cultura que es ese paso por ahí ahí es falta de tolerancia, y falta de humanidad para las personas adultas mayores, con discapacidad, para los niños y esa deshumanización viene de la iglesia y que no acceden a algo que hay que investigar más adelante sobre eso que era una calle pública, todo lo que digo se puede investigar, creo es importante es tema retomarlo, respetosamente solicitar a los compañeros cuando estamos en participación del alcalde y no estarle diciendo dígame al funcionario o haga algo, eso es coadministrar y es penado por ley, somos un concejo y no mandamos al alcalde la administración es jerarquía aparte, que se diga de forma más general, no darle orden directa no son subordinados nuestros.

Presidente en Ejercicio: de momento podemos volver a enviar el acuerdo municipal indicando que eso abarca a las personas con discapacidad y niños, se proceda a enviar el acuerdo que se remitió en dicho momento.

Regidor Oscar Corella: explicar que no es todo el boulevard sino dos metros o dos metros y medio para que puedan entender, se ofrece el apoyo de compañeros para realizar la demarcación.

1-El Concejo Municipal acuerda remitir nuevamente la moción que se tomó anteriormente (Artículo VI inciso 2 de la sesión ordinaria número 022-2020 del 29 de setiembre del 2020), sobre la apertura del boulevard para que se valore, e informarles que lo que se solicita es que se abra en el mismo solamente un paso de dos metros a dos metros y medio, con el fin de facilitarles a los niños, padres de familia que van hacia la escuela por ese sector, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que no tengan que circular por otro lado. Se les ofrece la colaboración para realizar dicho trabajo. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Al ser las veinte con cincuenta minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL